



ADMINISTRACIÓN 2012-2015 ACTA DE AYUNTAMIENTO NO. 21

En Jilotlán de los Dolores, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 16 diesiseis de Marzo de 2014 dos mil catorce. En el salón de Ayuntamiento, ubicado en la Presidencia Municipal con domicilio en Palacio Municipal s/n, Colonia centro de esta población, estando presentes los C. C. Carlos Enrique Llamas González y regidores C. Guillermo González Rodríguez, C. Patricia Prado Escalera, C. José Miranda Valencia, C. Ana Isabel López Zamora, C. Odilia Magaña García, C. Miguel Alcaraz Cortez, C. Emiliano Beiza Sánchez, C. Evelia Rosales Tinoco y como Síndico el C. J. Jesús Torres Cruz, los cuales fueron convocados como lo establece la ley en la materia, pasándose lista de asistencia y habiendo mayoría se dio por abierta la **Sesión Ordinaria No. 21** y válidos los acuerdos que de ellos emanen sometiendo a votación los siguientes puntos:

- 1) Lista de asistencia
- 2) Se solicita aprobación y autorización para la venta de vehículos Propiedad del H. Ayuntamiento que ya no están en servicio por el mal estado en el que se encuentran.
- 3) Se solicita aprobación y autorización para Cubrir la Deuda de \$ 130,000.00 (Ciento Treinta Mil Pesos 00/100 M.N.) de SIMAR misma que corresponde a la Administración anterior 2010-2012.
- 4) Se solicita aprobación y autorización para la erogación de gasto Construcción de la Cancha de Usos Múltiples en la Comunidad de Las Higuierillas, con recurso Propio del H. Ayuntamiento, hasta por la cantidad de \$ 300,000.00 (Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.)
- 5) Se solicita aprobación del pleno de Ayuntamiento para la contratación de doce personas, esto debido a que no tenemos personal de Protección Civil, para formar dos cuadrillas de Lumberos, que estarán trabajando por tres meses, Abril, Mayo y Junio del presente año.
- 6) Por petición que el Presidente del Desarrollo Integral de la Familia (DIF) el C. Armando Álvarez Rangel hizo a este pleno de Ayuntamiento donde solicita el aumento por la cantidad de \$ 20,000.00 (Veinte Mil Pesos 00/100 M.N.) a partir del mes de Marzo de 2014.
- 7) Con respecto a la solicitud que hizo la Presidenta del Instituto Municipal de las Mujeres de Jilotlán la C. Nélida López Rodríguez, se solicita aprobación para el aumento al subsidio mensual que el H. Ayuntamiento le otorga a dicha Institución, por la cantidad de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 m.n.) a partir del mes de Marzo de 2014.
- 8) Se solicita aprobación y autorización para la elaboración de Proyecto "Salvando Sonrisas por Jilotlán" y par para equipamiento de consultorio Dental
- 9) Se solicita aprobación para que la Comisión Estatal del Agua en lo sucesivo "CEA" y el Ayuntamiento del Municipio de Jilotlán de los Dolores, Jalisco, en lo sucesivo "El Ayuntamiento" convienen en llevar a cabo la realización de la obra pública consistente en **"Primera etapa de ampliación y rehabilitación de línea de conducción y red de distribución de agua potable" para la localidad de Tazumbos, del Municipio de Jilotlán de los Dolores, Jalisco.**
- 10) Se solicita aprobación para la construcción de una cancha de Futbol en la comunidad de La Presa.
- 11) Puntos Generales:

DESARROLLO DE LA SESION.

- 1) Se procedió al pase de lista y encontrándose presentes los 10 de los 11 Regidores, se dio por abierta la sesión.



ADMINISTRACIÓN 2012-2015
ACTA DE AYUNTAMIENTO NO. 21



2) Se aprueba y autoriza la venta de vehículos que están en mal estado que son propiedad del H. Ayuntamiento, que son los siguientes:

DESCRIPCION DEL AUTO:	NO. DE SERIE	PLACAS
Vehículo Chevrolet Modelo 1986 Color Gris	Serie 1GCGC24M9GJ128482	
Vehículo Dodge Ram Changuer Modelo 1993 Color Gris	Serie 3B4HE17Z4PM118829	
Vehículo Chevrolet Patrulla Modelo 1998 Color Azul	Serie 1GCEC2478WZ116633	
Vehículo Ford Modelo 2001 Color Blanco	Serie 3FTDF17211MA20978	
Vehículo Ford Patrulla Modelo 1992 Color Rojo	Serie AC2LMB51655	
Vehículo Chevrolet Modelo 1998 Color Blanco	Serie 1GCEC34K3WZ180976	
Vehículo Ford Modelo 1980 Color Rojo	Serie. F10EPHJ6775	
Vehículo General Motors Modelo 1984 Color Beige	Serie 3003LEM107231	
Vehículo General Motors Safari Modelo 1985 Color Azul Verde	Serie 1G5DM15N2FB523797	
Camión de pasajeros Famsa Internacional Modelo 1984 Color Blanco	Serie 21745	Placas 5GNB93
-Vehículo Chrysler D250 Modelo 1988 Color Azul	Serie L843760	
Ford F250 Modelo 1994 Color Negro	Serie 3FTEF25N3RMA10393	
Volkswagen Jetta Modelo 1991 Color Verde	Serie WVW2JASG1MW221762	
Carro DIF Color Blanco		Placas HTJ2607
Camioneta Toyota Modelo 1988 Color Blanco	Serie JT4RN50R0J0334230	
Camión de volteo Marca Ford Modelo 1980 Color Blanco	Serie AC5JXD86344	
Camión de Volteo Marca For Modelo 1980 Color Azul	Serie AC5JXD85940	

en base a la cantidad de kilogramos que pese cada unidad, siendo el precio por kilogramo de \$2.50 (Dos pesos 50/100 m.n.), el tonelaje total de las 14 unidades es de 18,760 Kilogramos resultando un total de **\$46,900.00** (Cuarenta y seis mil Novecientos pesos 00/100 m.n.), de los cuales se acuerda que se utilizaran para cercar el área del Basurero Municipal de este Lugar.

3) Se aprueba y autoriza la erogación del gasto por la cantidad de \$130,000.00 (Ciento Treinta mil Pesos M.N.) para saldar la deuda de SIMAR.

4) Se aprueba y autoriza la erogación del gasto para la construcción de la Cancha de Usos Múltiples de la Comunidad de Las Higuerrillas por la cantidad de hasta \$ 300,000.00 (Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.)



ADMINISTRACIÓN 2012-2015 ACTA DE AYUNTAMIENTO NO. 21

2012 - 2015
Trabajemos Juntos



5) Después de analizar y percibir la necesidad y la importancia que es contar en nuestro Municipio con personal de Protección Civil, se aprueba por mayoría de votos del pleno de ayuntamiento la erogación del gasto para la contratación de doce personas, para formar dos cuadrillas de Lumberos, estas estarán trabajando por tres meses, Abril, Mayo y Junio del presente año, a quienes se les pagara la cantidad de \$ 4,500.00 (Cuatro Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.) mensuales, de igual forma se comprara el equipo necesario para esta labor.

6) Se aprueba y autoriza por mayoría de votos, el aumento para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) por la cantidad de \$ 20,000.00 (Veinte Mil Pesos 00/100 M.N.) a partir del mes de Marzo de 2014.

7) Se aprueba y autoriza por mayoría de votos del pleno de Ayuntamiento el aumento para el Instituto Municipal de las Mujeres de Jilotlán, por la cantidad de \$ 10,000.00 (Diez Mil Pesos 00/100 M.N.) a partir del mes de Marzo de 2014.

8) El C. Carlos Enrique Llamas Gonzales, Presidente Municipal presentó para conocimiento, análisis y en su caso aprobación, el proyecto del *Convenio de Colaboración para el Apoyo Financiero en Proyectos del Programa Comunidades Saludables* con el Organismo Público Descentralizado **Servicios de Salud Jalisco** y solicitó la autorización para suscribirlo en su carácter de Presidente Municipal en representación del H. Ayuntamiento, en conjunto con los C.C. Yuri Jacqueline Sánchez Valencia y J. Jesús Torres Cruz Secretario y Sindico respectivamente; al efecto, entregó un ejemplar del referido proyecto a cada uno de los regidores presentes y realizado que fue lo anterior, y enterados los regidores de los alcances y términos del convenio de referencia, se tomaron los siguientes **Acuerdos**:

PRIMERO.- Se aprueba por decisión unánime de los regidores presentes se celebre el *Convenio de Colaboración para el Apoyo Financiero en Proyectos del Programa Comunidades Saludables*, con el Organismo Público Descentralizado **Servicios de Salud Jalisco**.

SEGUNDO.- Se autoriza a los C.C. Carlos Enrique Llamas González y Eduardo García López Presidente Municipal y Tesorero, respectivamente, a erogar la cantidad de \$ **261,981.00 (Doscientos Sesenta y un mil Novecientos Ochenta y un pesos 00/100 M. N.)**, para la realización del proyecto denominado “**SALVANDO SONRISAS POR JILOTLAN**”, y se le solicita al comité Federal de comunidades saludables la cantidad de \$ **117,458.36 (Ciento Diecisiete Mil Cuatrocientos Cincuenta y Ocho Pesos 36/100 M. N.)** mismo que tiene un costo total de \$ **379,439.36 (Trescientos Setenta y Nueve Mil Cuatrocientos Treinta y Nueve Pesos 36/100 M. N.)**.

TERCERO.- Se autoriza a los C.C. Carlos Enrique Llamas Gonzales, Yuri Jacqueline Sánchez Valencia, J. Jesús Torres Cruz, Presidente Municipal, Secretario General y Síndico a firmar dicho convenio en representación del H. Ayuntamiento de Jilotlán de los Dolores, Jalisco

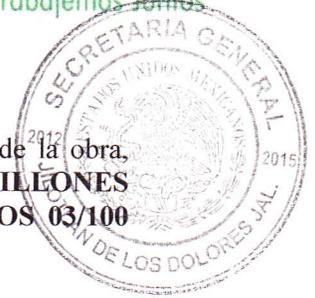
CUARTA.- Se acuerda se dé cumplimiento al convenio en cita en todas sus cláusulas y obligaciones.

9) En mérito de lo expuesto anteriormente el Ayuntamiento aprueba por mayoría calificada los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- La comisión estatal del agua en lo sucesivo “CEA” y el ayuntamiento del municipio de Jilotlán de los Dolores, Jalisco, en lo sucesivo “el ayuntamiento” convienen en llevar a cabo la realización de la obra pública consistente en “**PRIMERA ETAPA DE AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE**” PARA LA LOCALIDAD DE TAZUMBOS, DEL MUNICIPIO DE JILOTLÁN DE LOS DOLORES, JALISCO; por lo anterior se aprueba celebrar y formalizar **Punto de Acuerdo** para conjuntar acciones y recursos para la realización de la obra pública descrita.



ADMINISTRACIÓN 2012-2015 ACTA DE AYUNTAMIENTO NO. 21



SEGUNDO.- “CEA” Y “EL AYUNTAMIENTO” convienen que el monto estimado de la obra, que se menciona en la cláusula anterior, será de **\$4'759,896.03 (CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 03/100 M.N).**

Dicha cantidad será financiada de la siguiente manera:

RECURSOS FEDERALES	50.00%	\$2'379,948.02
RECURSOS ESTATALES	30.00%	\$1'427,968.81
RECURSOS MUNICIPALES	20.00%	\$951,979.21
TOTAL	100.00%	\$4'759,896.04

El monto total descrito incluye el impuesto al valor agregado e indirectos. el ayuntamiento autoriza la erogación de los recursos hasta por el monto del porcentaje que le corresponde aportar y que se ha establecido en el presente acuerdo. cuando la obra incremente el costo descrito en más del 25% será necesario que “el ayuntamiento” apruebe por escrito el mismo, cuando su incremento sea menor al porcentaje descrito bastará que “CEA” se lo notifique a “EL AYUNTAMIENTO”.

“EL AYUNTAMIENTO” autoriza a “CEA” realizar la retención de sus participaciones federales o estatales, en caso de que deje de aportar la cantidad que le corresponda, bastando la solicitud que “cea” gire a la secretaría de planeación, administración y finanzas (sepaf) del poder ejecutivo del estado de jalisco mediante oficio, con fundamento en el presente acuerdo.

TERCERO.- “EL AYUNTAMIENTO” se obliga a poner a disposición de “CEA”, a mas tardar 30 (treinta) días naturales posteriores a la firma del presente acuerdo, el terreno o terrenos donde se construirá la obra, así como otorgar los permisos, licencias de construcción, constancia de uso de suelo, servidumbres de paso, aprovechamiento de zona federal y derechos de vía que correspondan, proporcionando escrituras y documentos legales, así como su disposición física.

En caso de que la obra descrita en la cláusula primera, por su naturaleza requiera del suministro de energía eléctrica, “el ayuntamiento” se obliga de forma expedita a la contratación de dicho servicio ante la comisión federal de electricidad, en caso contrario cubrirá los gastos que se generen para tal efecto y que haya cubierto la empresa o la cea, ante la presentación de las facturas correspondientes.

CUARTO.-“EL AYUNTAMIENTO” se obliga ante “CEA”, a presentar constancia de no adeudo con la comisión nacional del agua por el uso o explotación de las aguas nacionales, así como a mantenerse al corriente en este concepto. En caso contrario se obliga a cubrir con sus recursos la obra faltante, derivado de la suspensión de aportación de la federación por dicho incumplimiento.

QUINTO.- “CEA” se encargará de licitar, contratar y supervisar la obra materia de este punto de acuerdo, de conformidad con lo dispuesto por la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas y el reglamento de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas y demás disposiciones legales aplicables.

Las características y especificaciones técnicas y de calidad de la obra serán aquellas que se establezcan en el proyecto ejecutivo o en el diseño definitivo que previamente se hubiesen elaborado y/o aprobado por la “CEA”.

SEXTO.- “EL AYUNTAMIENTO” Podrá intervenir en el procedimiento de adjudicación, así como en la supervisión de la ejecución de la obra, materia de este punto de acuerdo, haciendo las observaciones que considere necesarias a “CEA”, quien las analizará y en caso que resulten procedentes, lo comunicará a la persona física o moral, a quien se adjudique la realización de la acción.



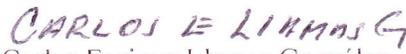
ADMINISTRACIÓN 2012-2015
ACTA DE AYUNTAMIENTO NO. 21

No habiendo más asuntos que tratar se dio lectura a la presente acta y conforme a su contenido se aprueban por unanimidad todos los puntos tratados en la presente Acta de Ayuntamiento y firman de conformidad los que en ella intervinieron siendo las 14:05 catorce cinco horas se dio concluida la sesión de lo cual doy fe. - -


C. Priv. Yuri Jacqueline Sanchez Valencia
Secretaria General del Ayuntamiento



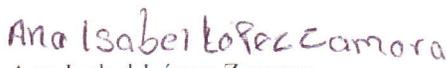
“CABILDO”

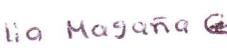

C. Carlos Enrique Llamas González
Presidente Municipal.


C. Guillermo González Rodríguez
Regidor


C. Patricia Prado Escalera
Regidora


C. Jose Miranda Valencia
Regidor


C. Ana Isabel López Zamora
Regidora


C. Odilia Magaña García
Regidora


C. Miguel Alcaraz Cortez
Regidor

C. María Martha Vergara Yáñez
Regidora


C. Emiliano Beiza Sánchez
Regidor


C. Evelia Rosales Tinoco
Regidora


C. J. Jesús Torres Cruz
Síndico



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 HACIENDA MUNICIPAL DE: JILOTLAN DE LOS DOLORES, JALISCO.



RECIBO OFICIAL

523

RECIBIMOS DE: ISIDRO SANCHEZ SANCHEZ
 DOMICILIO: SAN FRANCISCO MPIO. JILOTLAN JAL.,.

DIA	MES	AÑO
4	ABRIL	14

POR CONCEPTO DE:	CLAVE	IMPORTE
PRESTAMO PARTICULAR PARA: PAGO DE VARIOS PROVEDORES, CO EL 2% DE INTERES.		100,000.00
Acta No. 21 de fecha 16 de Marzo en el punto de acuerdo No. 11.		



SELLO HACIENDA MUNICIPAL

C. EDUARDO GARCIA LOPEZ
 FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

SUB TOTAL		\$	
RECARGOS	% SOBRE \$		
G. COBRANZA	% SOBRE \$		
TOTAL		\$	100,000.00
TOTAL CON LETRA (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.)			

CONTRIBUYENTE



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 HACIENDA MUNICIPAL DE: JILOTLAN DE LOS DOLORES, JALISCO.



RECIBO OFICIAL

432

RECIBIMOS DE: Armando Alvarez Rangel
 DOMICILIO: JON JUAN PABLO II 3 JILOTLAN DE LOS DOLORES

DIA	MES	AÑO
19	MARZO	14

POR CONCEPTO DE:	CLAVE	IMPORTE
PRESTAMO PARTICULAR PARA RESIVIMIENTO DE FIESTAS PATRONALES DE SAN MIGUEL ALCANGEL EN LA CABESERA MPAL. CON UN INTERES DEL 2% MENSUAL.		100,000.00
Acta No. 21 de fecha 16 de Marzo 2014 punto de Acuerdo No. 11		



SELLO HACIENDA MUNICIPAL

Armando Garcia Lopez

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

SUB TOTAL

\$

RECARGOS	% SOBRE \$	
G. COBRANZA	% SOBRE \$	
TOTAL		\$ 100,000.00

CIENT MIL PESOS ^{TOTAL CON LETRA} 00/100 M.N.

XIBUYENTE